



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000704-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a desmantelamiento de la guarda forestal y del servicio de prevención y extinción de incendios forestales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000704, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a desmantelamiento de la guarda forestal y del servicio de prevención y extinción de incendios forestales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el artículo 158 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Desde el inicio del año se han producido ya los primeros incendios forestales en nuestra Comunidad. Para dar una idea del desmantelamiento catastrófico del servicio de prevención y lucha contra los incendios que los recortes presupuestarios de la Junta han provocado, basta citar el caso de dos incendios habidos en la provincia de Ávila el pasado mes de enero. El primero, en el T.M. de Serranillos, el día 9 de enero, avistado por un agente forestal quien pasó inmediato aviso para extinguido. Dos horas más tarde se presentaron en el lugar tres personas pertenecientes a una cuadrilla que trabaja en la zona de Arenas. Ardieron unas 20 hectáreas. El segundo, el 31 del mismo mes, en Hoyocasero, donde el aviso se dio a las 12,30 horas y sólo acudió personal del Ministerio perteneciente



a la BRIF y al EPRIF de Gredos. La Junta envió su único helicóptero dos horas más tarde. Llegó desde Valladolid, se averió y regresó a su base.

Los agentes forestales trabajan como en el siglo XIX, sin gasoil para los vehículos porque las tarjetas para pagar el combustible no funcionaban por falta de crédito. Además tienen muy restringido el número de kilómetros de sus desplazamientos. Lo mismo sucede con los teléfonos: sólo pueden recibir llamadas, pero no llamar. Les piden que usen las emisoras, pero la emisora central no responde. Más vale encomendarse a la bondad de una climatología húmeda y fría por el bien de nuestro bosque.

PREGUNTA

¿Hasta qué extremo piensa llegar la Junta en su desmantelamiento de la guarda forestal y del servicio de prevención y extinción de incendios forestales en su afán de liquidar los servicios públicos esenciales?

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez